DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
Bodegaje y/o Almacenamiento de materiales

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO	
CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
95141706	Bodega
78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bodegaje y/o Almacenamiento de materiales

UNIDAD DE MEDIDA
N/A

DESCRIPCIÓN GENERAL

El contratista deberá contar con un espacio de bodega, ubicada dentro de un radio no mayor a 3 km desde el Parque Principal de Envigado Marceliano Vélez, que garantice el correcto almacenamiento de los materiales objeto del contrato, especialmente aquellos de tipo perecedero.

A. Especificaciones Bodega:

- Área mínima de la bodega es de 350 m2
- La altura mínima para la bodega es de 6 a 8 metros libres. Esta altura optimiza el espacio vertical, permite la instalación de estanterías (racks) de varios niveles para almacenar materiales pesados.
- Contar con zona de cargue y descargue, dada la importancia de entrega a los beneficiarios. Es decir debe contar con un fácil acceso, preferiblemente sin lomas y que NO obstaculice la circulación de movilidad en el sector. En caso de que el descargue sea en la vía pública se debe contar con el PMT gestionado ante la Secretaría de Movilidad, el cual es responsabilidad únicamente del CONTRATISTA.
- La bodega debe contar con un sistema de seguridad contra incendios, como rociadores automáticos y alarmas, así como sistemas de seguridad contra robos, como cámaras de vigilancia y controles de acceso.

B. Requisitos del contratista para garantizar un almacenamiento óptimo de los materiales objeto del contrato:

- Área de almacenamiento protegida contra humedad, lluvia y sol, garantizando una buena ventilación y flujo de aire adecuado.
- Contar con estanterías o racks metálicos
- Contar con cajas o cajones para el almacenamiento de insumos pequeños como clavos, etc.
- Etiquetar y clasificar los materiales según tipo y requerimientos

- Control de inventario actualizado para reposición oportuna
- Realizar inspecciones y mantenimiento periódico de los materiales
- Se deben separar las áreas destinadas a materiales que vayan a ser manipulados en grandes volúmenes o con alta frecuencia de aquellos más pequeños y de menos movimiento.
- Es importante destinar la zona más cercana al área de descarga para aquellos materiales de movimiento más frecuente.
- Para un mejor funcionamiento del proceso, buscando optimizar los tiempos de trabajo, los espacios entre los materiales deben permitir una adecuada movilidad y maniobrabilidad.
- Asignar personal administrativo adicional para operar la bodega, mantener actualizado el inventario y coordinar las entregas conforme al avance de los mejoramientos asignados, recursos de los que la Secretaría no dispone.
- Las entregas a los beneficiarios se harán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, en la bodega asignada. En caso de que el oferente ganador disponga de un horario más amplio, podrá coordinar las entregas con el supervisor del contrato.
- El correcto almacenamiento de materiales reduce los riesgos, pérdidas económicas y retrasos en el contrato. Aunque muchos materiales no requieren mayores condiciones de almacenamiento, hay otros que, para su mejor preservación, deben cumplir ciertas condiciones de bodegaje para su correcta preservación, como por ejemplo:

 - ✓ Cemento: Debe almacenarse en un lugar seco, protegido de la humedad y temperatura extrema. Los sacos deben estar bien sellados para evitar la absorción de humedad.

 - ✓ Pinturas: Las pinturas y los barnices deben almacenarse en un lugar fresco y seco, lejos de fuentes de calor. Los recipientes deben estar bien cerrados para evitar que se sequen o se espesen. Se recomienda almacenar en posición vertical.

 - ✓ Varillas de acero: Deberán almacenarse bajo techo y evitar el contacto con la humedad. Deberá contar con un espacio que además permita la rotación de materiales perecederos y observar las formas específicas de almacenamiento.

 - ✓ Madera: La madera debe conservarse en un lugar seco y bien ventilado. Siempre que sea posible, debe almacenarse en interiores. No debe exponerse a la lluvia ni a la luz solar directa.

 - ✓ Adobe: Debe conservarse en un lugar seco y bien ventilado. Siempre que sea posible, debe almacenarse en interiores. No debe exponerse a la lluvia para evitar deterioros y humedad.

 - ✓ Para el resto de materiales se debe revisar la ficha técnica y demás información del fabricante para las condiciones específicas de almacenamiento y la vida útil del producto, ya que pueden variar.

C. **Visita a la bodega:**

La Secretaría de Obras públicas realizará junto al proponente una inspección

presencial para evaluar el sitio a utilizar como bodegaje, donde se verificarán las condiciones del lugar, como el entorno natural, la logística y los requisitos de seguridad establecidos dentro de la presente ficha técnica.
GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA
N/A
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA
HERNANDO DE JESÚS CHAVARRIA MUÑOZ
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REVISA
JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
SECRETARIO DE DESPACHO